



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 654/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Federación Folklórica Departamental de La Paz, fue fundada el 27 de agosto de 1986, cuenta con Personería Jurídica aprobada por Resolución suprema N° 207129/90.

Que, la Federación Folklórica Departamental de La Paz, tiene como objetivo trabajar en agrupar a todas las asociaciones del Departamento de La Paz, El Alto y sus 20 Provincias, y el año 2011 ya contaba con más de 200 asociaciones afiliadas.

Que, la Federación Folklórica Departamental de La Paz, trabajo en la investigación del origen de las danzas de la Cullaguada, Morenada, Llamerada, Caporales en coordinación con autoridades departamentales y municipales.

Que, entre las más importantes actividades culturales que realiza la Federación Folklórica Departamental de La Paz, se encuentran la Entrada Autóctona de Música y Danza Autóctona Originarias; la Elección de Personajes del Anata Carnavalero Paceño (El Pepino, Chuta, Cholita y Reina); el Despertar del Ajayu del Pepino y de esa forma obtenido diferentes reconocimientos departamentales y municipales por su contribución en beneficio de la cultura y el folklore de la Ciudad de La Paz.

Senador proyectista: Rodrigo Paz Pereira.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Folklórica Departamental de La Paz**, por su amplia trayectoria en la difusión de la cultura de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES